

## SEGURIDAD y SALUD en el TRABAJO

### ¿QUIÉN es QUIÉN?

### ROLES, RESPONSABILIDAD y AUTORIDAD

\_ La **DIRECCIÓN/LIDERAZGO** y la participación de los **TRABAJADORES**

El LIDERAZGO y el COMPROMISO por parte de la ALTA DIRECCIÓN de la organización, incluyendo la toma de conciencia, la capacidad de respuesta, el soporte activo y la retroalimentación, son críticos para el éxito de la GESTIÓN de la SST (seguridad y salud en el trabajo) y para el logro de sus resultados previstos, por tanto, la ALTA DIRECCIÓN tiene **RESPONSABILIDADES** específicas para las que necesita involucrarse personalmente.

La ALTA DIRECCIÓN determina en gran medida la CULTURA que apoya a la seguridad y salud ocupacional en la organización y ésta es producto de VALORES, ACTITUDES, PRÁCTICAS DE GESTIÓN, PERCEPCIONES, COMPETENCIAS y MODELOS de TRABAJO individuales y grupales, que determinan su compromiso, estilo y aptitud para abordar adecuadamente la integridad física y psíquica de sus trabajadores.

Característica de esa CULTURA, también lo es la participación de los trabajadores, la cooperación, la confianza mutua y las percepciones compartidas en relación con la GESTIÓN de la seguridad y salud ocupacional en la organización.

Entonces, una forma importante para que la ALTA DIRECCIÓN demuestre su capacidad de LIDERAZGO, es animando a los trabajadores a informar sobre incidentes, peligros, riesgos y oportunidades protegiéndolos de toda y cualquier represalia que pudiera aparecer.

En este contexto, la ALTA DIRECCIÓN debe establecer la política de seguridad y salud en el trabajo que marque la dirección a largo plazo de la organización, determinando así un marco de referencia para que la organización establezca sus objetivos y tome acciones para alcanzarlos.

### **\_ ROLES, RESPONSABILIDAD y AUTORIDAD**

Todos los involucrados en el SISTEMA de GESTIÓN de la seguridad y salud ocupacional de la organización, deben tener una clara comprensión de sus roles, responsabilidades y autoridad para alcanzar los resultados previstos y buscados.

#### **ALTA GERENCIA**

- \_ Definir la política** de la SST (seguridad y salud en el trabajo), documentarla y garantizar su divulgación a todos los interesados
- \_ Asignar y comunicar** las **responsabilidades** en la gestión de la SST (seguridad y salud en el trabajo), de todas las áreas de la empresa, así como la que le compete a sí misma
- \_ Rendir cuentas** (resultados auditados), como mínimo una vez al año, relacionada con el desempeño de las personas encargadas de la gestión de la SST
- \_ Diseñar y ejecutar** un **PLAN** de trabajo anual en SST (seguridad y salud en el trabajo)
- \_ Asignar recursos** financieros, técnicos y humanos para la implementación del SISTEMA de seguridad y salud en el trabajo
- \_ Garantizar** el cumplimiento de los requisitos normativos en materia de SST (seguridad y salud en el trabajo)
- \_ Desarrollar** mecanismos de **comunicación** eficaces que garanticen la participación de todos los trabajadores

*La responsabilidad y autoridad se asigna, pero finalmente, es la ALTA DIRECCIÓN la responsable y por tanto la que deberá rendir cuenta sobre la seguridad y salud de sus trabajadores.*

## JEFES, SUPERVISORES, COORDINADORES

- \_Participar activamente en la **identificación de riesgos**, valoración y evaluación
- \_Participar en la **construcción y ejecución de planes**, programas, proyectos que promuevan la SST (seguridad y salud en el trabajo)
- \_Promover los **hábitos** de vida y trabajo saludables
- \_Participar y fomentar la asistencia en programas de **capacitación**, inducción y reincidencia
- \_Garantizar un adecuado **reporte, registro e investigación** de los accidentes e incidentes de trabajo
- \_Informar sobre las **necesidades de capacitación** en seguridad y salud laboral para su personal a cargo
- \_Garantizar la atención inmediata y el traslado al centro médico, en caso de accidente

## TRABAJADORES

- \_La organización debe establecer, implementar y mantener procesos para la consulta y la participación de los trabajadores a todos los niveles y funciones aplicables, y cuando existan, de los representantes de los trabajadores en el desarrollo, planificación, implementación, evaluación del desempeño y las acciones para la mejora continua del SISTEMA de GESTIÓN de la seguridad y salud en el trabajo.

### NORMA UNIT-ISO 45001-2018

Cabe CONSIDERAR las siguientes notas que incluye al respecto

**NOTA 1:** *La representación de los trabajadores puede ser un mecanismo para la consulta y la participación.*

**NOTA 2:** *Los obstáculos y barreras pueden incluir la falta de respuesta a los aportes o sugerencias de los trabajadores, barreras de idioma o alfabetización, represalias o amenazas de represalias y políticas o prácticas que desalienten o penalizan la participación del trabajador.*

**NOTA 3:** *Enfatizar la consulta y la participación de los trabajadores no directivos pretende aplicarse a las personas que llevan a cabo actividades de trabajo, pero no pretende excluir, por ejemplo, a los directivos que*

sufren un impacto por actividades de trabajo o por otros factores de la organización.

**NOTA 4:** Se reconoce que la provisión de formación sin costo para los trabajadores y la provisión de formación durante las horas de trabajo, cuando sea posible, puede eliminar barreras significativas para la participación de los trabajadores.

Concluyendo, la implementación y gestión de un SISTEMA de GESTIÓN de la seguridad y salud en el trabajo, requerirá:

### **1\_ LIDERAZGO SÓLIDO y EFICAZ**

Un liderazgo firme y el compromiso de los DIRECTIVOS en la SEGURIDAD y SALUD del personal deben constituirse en OBJETIVOS ESTRATÉGICOS de la organización/empresa

### **2\_ PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y COMPROMISO CONSTRUCTIVO POR SU PARTE**

Una participación comprometida por parte de los trabajadores garantizará el éxito de una CULTURA que promueva la seguridad y la salud, a través de una comunicación permanente entre trabajadores y directivos, suministro de información, formación continua y una colaboración recíproca para la resolución de problemas.

### **3\_ EVALUACIÓN y REVISIÓN CONTINUAS**

El seguimiento permanente y la elaboración de informes permitirán fortalecer la seguridad y salud en el trabajo. Son las directivas de las empresas las que deben procurar y asegurar que el bienestar de sus trabajadores sea un tema prioritario en sus objetivos. Implementar acciones que promuevan una CULTURA de PREVENCIÓN, se reflejarán en el desempeño de sus trabajadores, en su cuidado integral, en menos accidentes laborales, en la disminución del ausentismo, en un crecimiento en la rentabilidad económica y por ende, en el aumento del prestigio y reputación de la organización ante sus clientes y otros actores sociales de su entorno.

## Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

*“La prevención de accidentes además de ser un tema de legislación, es un tema de compromiso con lo humano, con la vida y la salud de las personas a través de las cuales se consolida la prosperidad de la organización”*

